

# PTEE

## Programa de Transparencia y Ética Empresarial



### ¿Qué es?

Es el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral, implementado por nuestra empresa para la prevención de los riesgos de:



... En cumplimiento del marco normativo aplicable y las políticas de Gestión Integral adoptadas por la empresa.



### Canales de denuncias

Cualquier contraparte que tenga conocimiento sobre la ocurrencia de una situación asociada al soborno, la corrupción o alguna actividad delictiva, debe reportarlo inmediatamente al Oficial de cumplimiento, a través del correo:

[oficialdecumplimientoptee@cisantabarbara.com](mailto:oficialdecumplimientoptee@cisantabarbara.com)

Cuando una contraparte reporta una conducta:

- Debe hacerlo con responsabilidad.
- Se presume que lo hace de buena fe y con base en indicios o elementos reales.



### ¿A quién aplica?

Es de obligatorio conocimiento y aplicación por parte de todas las contrapartes (áreas y colaboradores de la empresa, accionistas, proveedores y clientes).



### Ente regulador

La Superintendencia de Sociedades cuenta con la facultad para investigar y sancionar administrativamente a cualquier persona jurídica domiciliada en Colombia y podrá imponer multas de hasta doscientos mil (200.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.



Estos son algunos ejemplos de corrupción, soborno o soborno transaccional:



- Requerir al personal de la empresa adelantar trámites sin cumplir con los controles establecidos.
- Aceptar o proponer beneficios al tramitar solicitudes sin cumplir los requisitos establecidos.
- Suministrar información confidencial para favorecer a una contraparte por amistad o a cambio de algún beneficio.

Además, podrán surgir consecuencias...



Legales



Reputacionales



Financieras



Operativas